

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 175
SEDE MUNICIPAL
04 DE SETIEMBRE, 2019
6:00 P.M.

DIRECTORIO:

RAFAEL TOBÍAS MONGE MONGE
PRESIDENTE MUNICIPAL

KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS:
FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON
ERNESTO ALFARO CONDE.

REGIDORES SUPLENTES:
YAMILETH JIMÉNEZ RANGEL
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO
DANILO SOLIS MARTINEZ
SANTOS JULIO NÚÑEZ BRICEÑO.

SINDICO PROPIETARIO:
KATTIA DESANTI CASTELLON.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
LICDO. ANDRÉS MURILLO ALFARO
Asesor Legal Concejo Municipal
LICDO. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE
Auditor Municipal
TOBIAS MURILLO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
CHRISTIAN SALAZAR GUERRERO
Regidor Suplente
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Suplente
ALCIDES NARANJO SERRANO.
Síndico Propietario

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.
ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.
ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.
ARTÍCULO V: MOCIONES.
ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

1.1 El Acta de Sesión Ordinaria N°174, celebrada el 28 de agosto de 2019, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA

El Concejo altera el orden del día y el señor Presidente – Rafael Monge Monge – procede a la juramentación del Sr. Warner Díaz Díaz, cédula de identidad 1 0834 0841, como integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito nombrado en Sesión Extraordinaria N° 94, Punto Único, celebrada el 27 de agosto del 2019 (circular **S.G. 404-2019**), en representación de Municipal Garabito Fútbol Club Sociedad Anónima Deportiva.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

A) MÁSTER. FERNANDO VARGAS RAMÍREZ – COORDINADOR DE PROGRAMAS – UNIVERSIDAD SAN JOSÉ.

Manifiesta que la Universidad de San José y el Colegio Universitario ISESA, con sede en El Roble – Puntarenas desean desarrollar algunas proyecciones educativas y de oportunidades formativas para aquellas personas que desean estudiar y que no cuentan con los recursos necesarios para poder realizarlo. Para ello, necesitan entrelazar algunos proyectos de expansión comunitaria entre la Municipalidad y sus Centros de Formación. Proyectos que le permitan a la comunidad prepararse profesionalmente, en carreras que garanticen una pronta ocupación laboral y que proyecten un bienestar para las familias. Acción conjunta que convertirá a muchos vecinos en personas emprendedoras o que podrán ocuparse por ese abanico de oportunidades laborales que se le abre al haberse preparado en lo que realmente necesitan.

A continuación, enumera algunas propuestas, las cuales considera que, si se ponen en marcha, entre ambas instituciones, se podría afirmar orgullosamente, que se ha satisfecho un deber y que se ha cumplido con una necesidad.

1.- Se presenta una lista de cursos Técnicos, Diplomados y carreras Universitarias que están dentro de la oferta académica que ofrece La Universidad de San José y ISESA. Por lo que la Administración, está dispuesta a establecer entre ambas instituciones y la Municipalidad **un enlace cooperativo y de proyección comunal, denominado USJCOM**, para distribuir becas y ayudas económicas, a través de descuentos significativos, para y entre las personas que desean prepararse profesionalmente.

¿En qué consiste USJCOM y qué debe de hacer la Municipalidad?

A continuación, se ofrece a la Municipalidad dos ofertas, y la Municipalidad por medio de la autoridad competente escoge la que considere, o ambas, para ejecutarlas.

Primera oferta:

1a.- La Municipalidad formará grupos de 30 estudiantes, para cualquiera de las carreras que a continuación se les ofrece,

2a.- Cuando se haya matriculado 20 personas, de esas treinta, la municipalidad podrá distribuir 10 becas del 100%, para completar el grupo de treinta.

Esto equivaldría una ayuda económica, por parte de la Universidad y de ISESA, no menor a ¢ 500 000 por mes y de ¢ 2 000 000 por cuatrimestre, esto si es una carrera que dura un año, sería una ayuda económica de ¢ 6 000 000 anuales, por cada grupo formado, es decir, si forma 3 grupos diferentes sería una ayuda anual de ¢ 18 000 000 y así sucesivamente.

Segunda oferta:

1b.- La Municipalidad formará grupos de 30 estudiantes, para cualquiera de las carreras que a continuación se les ofrece,

2b.- La Universidad y ISESA, aplicará un 40% de descuento a todas las personas, pero no iniciarán las lecciones hasta que no se hayan matriculado todas las 30 personas.

TÉCNICOS SUPERIOR UNIVERSITARIOS			
Asistente Técnico en Farmacia	Técnico en Barbería y peluquería	Técnico en Administración de empresas	Técnico en gastronomía de alta cuisine
Asistente técnico Dental	Técnico en Estilismo Profesional	Técnico en contabilidad	Inglés conversacional
Técnico en Asistente de	Técnico en Masaje	Auxiliar en	Seguridad

Pacientes	profesional	contabilidad	empresarial y criminología
Asistente técnico en veterinaria	Técnico en Salud Ocupacional y Gestión Ambiental	Asistente administrativo	Técnico en docencia
		Técnico en Secretariado ejecutivo gerencial	
	SEMINARIOS		
	Seminario Atención al cliente	Seminario sobre comunicación escrita	Trabajo en equipo
Diplomados			
Criminología	Administración	Secretariado	Informática
Cursos universitarios			
Administración de empresas con énfasis en: -Contaduría pública -Recursos humanos - Banca y finanzas - Gerencia general	Enseñanza secundaria con énfasis en Español	Maestría en Administración Educativa Modalidad Bimodal	Maestría en alta gerencia, banca y finanzas Modalidad Bimodal
Enseñanza primaria con énfasis en español	Licenciatura en docencia. Modalidad Bimodal	Maestría en psicopedagogía Modalidad Bimodal	Diplomado en I y II Ciclo. (MT6) Es virtual

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – manifiesta que esta es una gran oportunidad de estudio, sin embargo, requiere más tiempo para ser analizada. Les propone que planteen su solicitud de reunión con el señor Alcalde, se realice un convenio y luego cartas de entendimiento para llevar a cabo el proyecto.

El señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – le entrega su tarjeta de presentación y promete llamarlo para concertar la cita.

El Máster. Fernando Vargas Ramírez – Coord. Programas – Universidad San José, agradece la tarjeta y manifiesta que esperará la llamada del señor Alcalde, pero afirma que si eso no sucede él lo llamará.

B) SR. LEONIDAS VARGAS AGÜERO – VECINO DE HERRADURA.

Solicita el arreglo o pavimento de calle La Pipasa en Herradura ya que está en muy malas condiciones. Señala que hay dos puentes doscientos metros antes de la entrada que están fatal e impiden que la periférica haga el recorrido por ese lugar, además que se levanta mucho polvo que afecta a los adultos mayores (entrega documento relacionado con este tema, el cual queda en manos del señor Alcalde).

El señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez manifiesta que mañana girará instrucciones al Ingeniero para que inspeccione lo antes posible.

La señora Vicepresidenta – Karla Gutiérrez Mora – manifiesta que en muchas ocasiones se ha hablado de esa calle Pipasa y la de Playa Azul; se ha tratado el tema con la Asociación de Herradura y se ha planteado la posibilidad de construir una alcantarilla de cuadro, sin embargo, preocupa que a esta administración le quedan escasos nueve meses y esas calles continúan en las mismas condiciones, ameritan un trabajo de conformación real y alcantarillas de cuadro, espera ver reflejado esto en el próximo presupuesto ordinario y ser parte de la solución porque hay muchos adultos mayores y por eso la reparación del camino Pipasa es una necesidad al igual que el de Playa Azul toda vez que el asfaltado no alcanzó para cubrir todo pues se empezó de Tárcoles y no llegó al pueblo de Playa Azul. Indica que tal vez proveeduría nos puede ayudar

a solventar esta situación, esto aprovechando que Don Alonso Araya el Proveedor a.i se encuentra presente.

El señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez indica que si la administración pasada se hubiera dedicado a estas comunidades no estuvieran como están, pero siempre se les tuvo olvidadas y no hubo proyectos para ellas. En el caso del camino Pipasa afirma que es ruta nacional y la administración pasada permitió a un finquero cerrar la calle. En el caso de Playa Azul es una comunidad que estuvo por muchos años abandonada y en esta administración se incluyó presupuesto para asfaltar, sin embargo, hay gente que usa la política para decir cosas que no son, si tienen pruebas pueden ir a la fiscalía a denunciar, aunque ese proyecto es el mejor documentado y en su tiempo va a traer el informe al Concejo.

La señora Vicepresidenta – Karla Gutiérrez Mora –manifiesta que tiene razón el Alcalde cuando dice que la administración anterior tampoco hizo nada en el camino Pipasa, aunque sí se hizo mucho en otras comunidades, pero lo cierto es que ya esta administración lleva más de tres años y hay pueblos que necesitan mayor inversión es por eso que se va a analizar el proyecto del presupuesto ordinario 2020 para invertir más en las comunidades. Aclara, que no se trata de politiquería.

El Regidor suplente Danilo Solís Martínez agradece a los vecinos de calle Pipasa y de Playa Azul venir a exponer sus necesidades, y recuerda que el pasado 24 de abril su persona trajo una moción para el mejoramiento a la carretera conocida como Pipasa, ya que, es una ruta nacional. Le gustaría verlo reflejado en el presupuesto ordinario para el próximo año y que también se presente un desglose de cuánto gasta la Municipalidad en planilla y cuánto presupuesto queda para invertir en las comunidades.

El Regidor Freddy Alpízar manifiesta que el problema con las calles se presenta en todo el cantón, pues lo mismo pasa con un camino en Bajamar. En el caso de Herradura se ha tratado a través de las asociaciones y no se ha podido a pesar de que hay dos, se está tramitando un proyecto a través de DINADECO para ver si se puede asfaltar desde la costanera a Playa Herradura y le gustaría gestionar otros proyectos con las asociaciones incluyendo Tárcoles, toda vez que no podemos esperar que la Municipalidad haga todo. Seguidamente presenta una Moción de orden para atender a los vecinos de Playa Azul.

El señor Presidente manifiesta que primero se atenderá al señor Francisco González quien ha solicitado audiencia.

C) SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – VECINO DE JACÓ.

Manifiesta que la audiencia es para exponer los diferentes proyectos municipales que se encuentran en nuestro cantón, que por distintas razones la Municipalidad de Garabito no ha podido concluir quedando estos sin ninguna solución afectando a la imagen turística del cantón y a los usuarios que deberían utilizar las obras, dando como resultado un desperdicio de recursos económicos y materiales. Algunos de estos son:

- Puente Herradura
- Acera Madrigales
- Calle Bohío
- Acera frente a la Municipalidad
- Calle a Playa Azul
- Calle Pública Punta Leona
- Aguas negras y aceras Quebrada Ganado
- Quebrada Ganado detrás del proyecto de vivienda nuevo
- Calle en Quebrada Amarilla

En cuanto a cada uno de los puntos detalla lo siguiente:

1. Puente hacia Playa Herradura

Se le hace ver al concejo municipal la pésima construcción del puente provisional. Lo mismo debido a que las alcantarillas instaladas no darán abasto con el caudal de la quebrada. La posibilidad de que se genere una obstrucción es alta ocasionado la destrucción de dicho puente, incluso el puente antiguo, afectado directamente a los usuarios y el giro económico del sector de Playa Herradura.

2. Acera Madrigales

Teniendo este proyecto más de un año en construcción además de una pésima planificación; incluso la construcción de una sección de la acera por debajo de un río; construcción de entradas y salidas de vehículos de dimensiones desproporcionadas que pueden ocasionar daños a los vehículos que transitan la vía.

3. Calle Bohío

De forma arbitraria trabajadores municipales, con ayuda de un Back.hoe municipal, ingresaron a la Playa donde realizaron un considerable movimiento de arena sin los permisos ni justificación autorizada para, en sus palabras: “reparar la acumulación de las aguas en vía pública”.

4. Acera frente a la Municipalidad

Luego del relleno realizado en la finca donde se construirá la Clínica del INS los peatones se han visto afectados debido a las constantes inundaciones en la acera pública.

5. Calle Playa Azul

Es evidente el incumplimiento del cien por ciento de la licitación por parte de la compañía MECO. Solicito imperativamente la realización de un estudio sobre la construcción total de metros de cuneta y cantidad de asfalto utilizado en comparación a lo licitado.

6. Calle Pública a Punta Leona

Luego de cerrado el paso hacia la playa por la calle pública y, según la publicidad de un proyecto; que en apariencia debió estar construido a Setiembre de este año; solicito la apertura inmediata de ese camino y que en cuanto la construcción se aproxime y sea necesario se proceda con el cierre.

7. Aguas negras en vía pública y aceras en Garabito

Desde Quebrada Ganado y a lo largo del cantón las aceras no cumplen con las medidas determinadas en la Ley 7600. Adicionalmente, no se regula la disposición de las aguas negras las cuales son vertidas indiscriminadamente sobre estas áreas peatonales.

8. Quebrada detrás del proyecto de vivienda nuevo en Quebrada Ganado

Evidentemente este cauce, cada vez que llueve, ocasiona problemas a la comunidad. Solicito la intervención inmediata y conclusión de la obra.

9. Calle Quebrada Amarilla a Mata de Plátano

Esta calle, además de que continua sin el asfaltado previsto, sufre de inundaciones a consecuencia de una mala ejecución de la obra que sigue inconclusa.

Afirma que al parecer el Concejo está sin conocer lo que se requiere para el cantón porque pasan y pasan los años y nada se hace, son solo proyectos y nada más, no se sabe quién fiscaliza las obras ni a los empleados, se dejan las obras sin terminar, se dice que esta administración está haciendo las cosas bien cuando no es así. Aclara que no viene a hacer problemas solo quiere soluciones a los proyectos que no se terminan, sin embargo, se enteraron que la calle de Meryselvy está asfaltada. En cuanto a la gente de Playa Azul afirma que sí es cierto que su persona los motiva a venir y gracias a Dios que vienen, ya que tenemos un Auditor que no actúa a pesar de que le pusieron asistente. Señala que en la Municipalidad de Garabito se aumentó la planilla anual en cuatrocientos millones de colones más cargas sociales y no solo eso, sino que como Municipalidad somos peores.

El señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – manifiesta que no se conecta la lengua al cerebro y esto es pura politiquería barata. Afirma que el señor Francisco González es el responsable de que Jacó se inunde pues botó diez árboles y por eso advierte que la demanda viene, además que en Quebrada Seca el señor González pidió permiso para remover 300 m³ de material y removió 12.000 m³.

El señor Francisco González solicita al señor Tobías Murillo hablar de su gestión como Alcalde, no de su persona como desarrollador.

El señor Alcalde manifiesta que lo que pasa es que las cosas buenas de la Municipalidad don Francisco no las ve.

El señor Francisco González pregunta al señor Alcalde ¿Cuáles son esas cosas buenas?

El señor Alcalde menciona como ejemplo el alcantarillado, además indica que el señor Francisco González trata de cambiar la mentalidad del pueblo y con esta actitud en lugar de ganar va a ir perdiendo, lo va a ver en el resultado de las próximas elecciones. Agrega se le ha metido dinero a la calle de Tárcoles, a la delegación, etc, ha habido inversión municipal lo que pasa es que el señor Francisco no reconoce nada porque esa es su virtud. Afirma que tiene documentos para demandar al señor González por todas las cosas que ha hecho, ya que evadió Setena, entre otras cosas.

El señor Francisco González pide que lo denuncien, pues afirma que viene aquí con documentos.

El señor Alcalde indica que este señor Francisco González es un “demagogo barato”.

El Proveedor a.i – Msc. Alonso Araya Ordoñez – solicita que conste en actas que el señor Francisco González le acaba de decir que “estamos robando”.

El señor Francisco González aclara que se refería a la contratación de la empresa Meco.

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – manifiesta que dará por terminada la audiencia.

El señor Francisco González manifiesta que en realidad su exposición fue para los Regidores no para el señor Alcalde.

El Regidor Ernesto Alfaro manifiesta que mucho de lo que menciona el señor Francisco González no le corresponde al Concejo, ya que el Concejo no tiene injerencia con los funcionarios, somos un ente político, pero, también reconoce que el señor González ha hecho denuncias serias y no se han discutido en el seno del Concejo, pues únicamente se ha hablado de cosas personales de Don Francisco a pesar de que hay temas comunales que preocupan como por ejemplo la situación del puente en Herradura.

El señor Francisco González manifiesta que tiene entendido que el Auditor Interno sí es un funcionario que depende del Concejo Municipal. También indica que es claro que se contrató asfalto que no se utilizó en el proyecto que correspondía, así que el Auditor tiene una gran cantidad de cosas que merecen su atención.

La señora Vicepresidenta – Karla Gutiérrez Mora – indica que el asfaltado del proyecto Playa Azul fue por ciento cuarenta y cinco millones de colones; hubiera venido Greivin el Ingeniero porque tenemos muchas dudas en torno a este proyecto, por ejemplo, no se sabe cuál fue el criterio técnico que se utilizó para iniciar el asfaltado desde Tárcoles. Tal vez el Alcalde puede ayudar con el Ingeniero para ver qué pasó con esto y con las cunetas.

El Proveedor a.i – Msc. Alonso Araya – explica que el proyecto asfaltado de Playa Azul viene

Desde el 2017, se hizo la licitación y se adjudicó al Grupo Orosi por ciento cuarenta y cinco millones de colones, pero esa empresa estaba imposibilitada para contratar, entonces Meco cobró ciento cincuenta y cinco millones de colones y se tuvo que hacer un reajuste, todo este cambio fue aprobado por el Concejo y hasta donde tiene entendido ya la obra se terminó, este es quizás uno de los proyectos más fiscalizados por Don Arnoldo Bermúdez, pues es de rescatar el trabajo que este funcionario ha hecho.

El señor Presidente indica que falta de presentar el informe final de este trabajo y el Concejo queda a la espera.

El Proveedor a.i – Msc. Alonso Araya –indica que este informe sería resorte del Ingeniero Greivin Rodríguez.

El señor Presidente solicita al señor Alcalde coordinar con el Ingeniero Greivin Rodríguez y traer el informe final y completo del asfaltado Playa Azul.

La señora Vicepresidenta – Karla Gutiérrez Mora – solicita que el Ingeniero rinda un informe total del asfaltado Playa Azul, como también de los 1582 metros lineales de cunetas y del puente Herradura, incluyendo el informe de fiscalización de estos trabajos que según se indica estuvo a cargo del funcionario Arnoldo Bermúdez.

Sometida a votación la propuesta de la señora Vicepresidenta – Karla Gutiérrez Mora – **QUEDA APROBADA** en todas sus partes. **ACUERDO UNANIME**. Al mismo tiempo, por iniciativa de dicha Regidora los vecinos de Playa Azul entregan el correo electrónico donde recibirán sus notificaciones

El señor Francisco González manifiesta que muchas veces se contrata una capa asfáltica de diez centímetros, se coloca una de cinco centímetros y la otra capa de cinco centímetros se la llevan para otro lugar. Afirma que está seguro que esto fue lo que sucedió en el presente caso.

D) MBA. JUAN ALONSO ARAYA ORDOÑEZ – PROVEEDOR MUNICIPAL A.I

Según convocatoria realizada por el Concejo Municipal de Garabito mediante acuerdo de Sesión Ordinaria N° 174, Artículo VII, Inciso B), oficio **S.G. 427-2019**, el Mba. Juan Alonso Araya Ordoñez – Proveedor Municipal a.i – presenta el siguiente informe oral y escrito (oficio PM-120-2019 JAAO, de fecha 04 de septiembre, 2019), con respecto a la consulta de ¿Qué ha pasado con un carro Hilux que se compró nuevo y a la fecha no se puede usar por no tener placas para poder circular’?

“Procedo a trasladarle informe, solicitado por los señores regidores, sobre el estado de la compra del vehículo Municipal Marca Toyota, estilo Hi-LUX.

1-Que la Municipalidad de garabito, promovió la compra de un vehículo, para el área de servicios financieros.

2-Que se cumplió con el requerimiento y aspectos técnicos legales, para la adquisición de dicho vehículo.

3-Una vez adjudicada la compra a la EMPRESA PURDY MOTOR, se gestionó ante el Ministerio de Hacienda, por medio de la plataforma EXONET, la SOLICITUD DE EXENCION CONCRETA DE TRIBUTOS DE IMPORTACION DE VEHICULOS (esto es para lograr retirar el vehículo de almacén fiscal), solicitud L-00006629-19.

4-Posterior a esto, se recibió el vehículo con la placa provisional (AGV).

5-Luego se realizó el trámite ante el Ministerio de Hacienda denominado SOLICITUD DE IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD E INSCRICION DE VEHICULO (REGISTRO NACIONAL), I00228840-2019, este sería el trámite, exoneración para inscripción, mismo que actualmente se encuentra en este proceso).

6-Que nos encontramos en este momento, a la espera que el Ministerio de Hacienda, tramite y apruebe el punto 5, para que el Departamento Legal de Purdy Motor, realice la inscripción correspondiente y obtener las placas metálicas.

7-Que, en razón de la reforma fiscal y traslado de las oficinas de extensiones, del Ministerio de Hacienda, a resultado difícil, la comunicación telefónica con hacienda, por lo cual, se les envío correo electrónico, consultando para cuando el trámite, estaría finalizado y nos encontramos a la espera de su respuesta.

8-Que todo proceso de adquisición de vehículos o maquinaria, la proveeduría municipal solicita, que los vehículos se encuentren debidamente rotulados e inscritos, pero para este último requisito, se requiere primero, la autorización del Ministerio de Hacienda.

9-Que se espera, la respuesta de hacienda, por medio del Sistema EXONET, en los próximos días y de esta forma, logremos contar con el vehículo, lo antes posible.”

La señora Vicepresidenta – Karla Gutiérrez Mora –manifiesta que esto es reiterativo, por lo tanto, propone se envíe nota a la Dirección de Exoneraciones del Ministerio de Hacienda para solicitar nos envíen un funcionario que indique cómo es que se debe hacer el proceso de exoneraciones de vehículos y del pago de marchamos, ya que es preocupante porque se supone que el Sistema EXONET debe hacer el proceso más ágil y sin embargo no lo es de acuerdo con lo indicado por el Proveedor Municipal en su oficio **PM-120-2019 JAAO**, de fecha 04 de septiembre, 2019. **ACUERDO UNÁNIME.**

SE ALTERA EL ORDEN DE DÍA – CORRESPONDENCIA PENDIENTE.

A petición del señor Presidente Rafael Tobías Monge Monge el Concejo ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA alterar el orden del Día para conocer únicamente el oficio **AMI-444-2019-TM**, que reviste carácter de urgencia a juicio de la Presidencia Municipal.

El resto de la correspondencia recibida quedará para el próximo miércoles 11 de septiembre, 2019.

Por tanto, la Sesión se desarrolla en el siguiente orden:

A) PROPUESTA DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL 2020.

Se conoce oficio **AMI-444-2019-TM**, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, literalmente indica lo siguiente:

“De conformidad con el Artículo 104 del Código Municipal, les remito Proyecto de Presupuesto Ordinario 2020, por la suma de ¢7.174.069.867.69. Comprende recursos para la operatividad correspondiente.

Los ingresos que crecen para 2020 son tasas de limpieza y aseo de vías, cementerio, recolección de basura, patentes y bienes inmuebles, esto por cantidad de servicios atendidos y crecimiento menor en impuestos. Se estimaron recursos de superávit específico del Fondo 76% IBI por 220 millones, práctica implementada para el 2018 y 2019 y que ha dado resultados razonables en ejecución.

Se propone la creación de las siguientes plazas:

Puesto	Perfil	Programa o Servicio
Analista De Procesos Superiores	Profesional Municipal 2-A	Prog.1 Administración
Analista De Procesos Superiores	Profesional Municipal 2-A	Prog.1 Administración
Encargado De Proceso Operativo	Operativo Municipal 2-A	Prog.1 Administración
Asistente De Procesos	Técnico Municipal 1A	Prog.1 Administración
Técnico De Procesos	Técnico Municipal 2-B	Prog.1 Administración
Auxiliar De Procesos	Administrativo Municipal 1-B	Prog.1 Administración
AUXILIAR DE PROCESOS	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Prog.1 Auditoría
1 Analista De Procesos Asistenciales	Profesional Municipal 1	Prog.2 Servicios Sociales Complementarios
1 Auxiliar De Procesos	Administrativo Municipal 1-B	Prog.2 Servicios Sociales Complementarios
Analista De Procesos Superiores	Profesional Municipal 1	Prog.2 Servicios Recolección Basura

Analista De Procesos Asistenciales	Profesional Municipal 1	Prog.2 Servicios Protección al Ambiente
1 ENCARGADO DE PROCESO OPERATIVO	OPERATIVO MUNICIPAL 2-A	Prog.3 Unidad Técnica de Gestión Vial
ANALISTA DE PROCESOS SUPERIORES	PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A	Prog.3 Dirección Técnica y Estudios

Traslados de plazas

Programa 1: Administración General

Una plaza de chofer (OM1C) de administración a Servicio 27 Dirección De Servicios Y Mantenimiento.

Una plaza de peón OPERATIVO MUNICIPAL 1-B de Servicio 27 Dirección De Servicios Y Mantenimiento, a administración en servicios logísticos.

Programa 2: Servicios Comunes

En Serv.17 2 Jornales Ocasionales Para Limpieza Misceláneos.

8 Jornales En Servicio 02 Recolección De Basura

1 Operador De Unidad Técnica A Servicio 27

Operador De Equipo Pesado	Operativo Municipal 1-C
---------------------------	-------------------------

1 Chofer De Administración Al Servicio 27

Operador De Equipo Pesado	Operativo Municipal 1-C	Om1c
---------------------------	-------------------------	------

1 Administrativo Del Servicio 10 A Dirección Técnica Programa 3

Auxiliar De Procesos	Administrativo Municipal 1-B
----------------------	------------------------------

1 Administrativo del Servicio 10 a Dirección Técnica

AUXILIAR DE PROCESOS	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B
----------------------	------------------------------

2 Profesionales de Serv.26 Desarrollo Urbano a Dirección Técnica

ANALISTA DE PROCESOS ASISTENCIALES	PROFESIONAL MUNICIPAL 1
ANALISTA DE PROCESOS SUPERIORES	PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A

Programa 3: Inversiones

Jornales ocasionales

3 TRABAJADOR MANUAL PROCESO OPERATIVO	OPERATIVO MUNICIPAL 1-B
---------------------------------------	-------------------------

Para el trámite de registro del presupuesto en el sistema de la Contraloría para 2020 debe agregarse requisitos de autoridad presupuestaria, sea clasificación económica, por ende, se requiere mayor tiempo para el registro y envío.

Así las cosas, se requiere que el análisis y aprobación por parte del Concejo sea a **más tardar el 13 de setiembre, 2019**. Indicándoles, además, que de conformidad con la normativa vigente, es su potestad aprobar o improbar la propuesta enviada y en caso de considerar necesario algún cambio, este debe ser fundamentado únicamente en aspectos de ilegalidad y con la debida antelación.

Adjunto 5 juegos de copias del presupuesto.”

Se le entrega una copia de dicha propuesta de presupuesto a cada Regidor (a) propietario (a) integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su debido análisis.

QUEDAN PENDIENTE DE CONOCER, entre otras cosas; el escrito de fecha 19 de agosto del 2019, “**INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN, CONTRA NOTIFICACIÓN Y ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA N°:146, ARTÍCULO III, INCISO A), DEL 13 DE FEBRERO DEL 2019**”, interpuesto por el **SR. CARLOS HERNÁN CRUZ CAMPOS**.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

No se entran a conocer.

ARTICULO V: MOCIONES.

Se conoce únicamente las siguiente Mociones:

A) SR. RAFAEL MONGE MONGE – PRESIDENTE MUNICIPAL.

Se conoce moción del **SR. RAFAEL MONGE MONGE – PRESIDENTE MUNICIPAL**, acogida por la Regidora Propietaria – Kattia Solórzano Chacón, que literalmente dice lo siguiente:

“Solicitar a Acueducto y Alcantarillados, reparar las carreteras cuando las rompen para hacer trabajos de acueductos, principalmente calle de Pops a Costanera y el Invu de Jacó”.

Con relación a este tema el Auditor Interno – Lic. Julio César Vargas Aguirre – recuerda que cuando fue Tesorero en la Municipalidad se solicitaba una garantía de cumplimiento por los trabajos realizados en las calles públicas de nuestro cantón, independientemente de la empresa o institución que fuera, para que dejaran las calles en las mismas condiciones que las encontraron.

Sometida a votación del señor Presidente Municipal es **APROBADA** en todas sus partes, con la adenda propuesta por el Auditor Interno – Lic. Julio César Vargas Aguirre – a efecto de que el señor Alcalde instruya lo pertinente y se solicita garantía de cumplimiento por los trabajos realizados en las calles públicas de nuestro cantón, independientemente de la empresa o institución que fuera para que dejaran las calles en las mismas condiciones que las encontraron.
ACUERDO UNÁNIME.

B) SRA. KARLA GUTIERREZ MORA – VICEPRESIDENTA MUNICIPAL.

El Concejo Municipal conoce Moción presentada por la **REG. KARLA GUTIERREZ MORA – VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**, acogida por el Regidor Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el Regidor Propietario – Freddy Alpízar Rodríguez y la Regidora Propietaria – Kattia Solórzano Chacón, que literalmente dice lo siguiente:

“Se le instruya a la administración para que en un plazo de 3 días a partir de aprobado el acuerdo, envíe a los correos electrónicos de los miembros de este Concejo un Cuadro Comparativo de la Liquidación de los presupuestos con el respectivo superhabit de los años 2018, 2017, 2016, así como el desglose de cada liquidación de presupuesto. Lo anterior a efectos de poder ser analizado en el seno de la Comisión Hacienda y Presupuesto”.

Sometida a votación la Moción de la señora Vicepresidenta Karla Gutiérrez Mora es **APROBADA** en todas sus partes y **TRASLADADA** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, para que coordine e instruya lo pertinente. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

C) SRA. KARLA GUTIERREZ MORA – VICEPRESIDENTA MUNICIPAL.

El Concejo Municipal conoce iniciativa de la **SRA. KARLA GUTIERREZ MORA – VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**, que literalmente dice lo siguiente:

“N° 1 – Se nos envíe versión digital de la propuesta Presupuesto 2020.

N° 2 – Al señor Alcalde para que remita la acción de personal de la funcionaria Ellen Ríos ya

Que a la fecha no la ha recibido”.

En cuanto al punto N°. 2) la señora Vicepresidenta amplía que se trata de la acción de personal por los días que la funcionaria Ellen Ríos sustituyó a la Secretaria del Concejo durante la licencia con goce salarial, aprobada por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.172, celebrada el 14 de agosto del 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Garabito (duelo por fallecimiento de familiar). Acuerdo notificado a la administración en el oficio (**S.G.393-2019**).

Con relación al punto N.1) el señor Rafael Monge Monge – Presidente Municipal – fija para el **lunes 09 de setiembre del 2019, a las 11:30 am en la sede Municipal**, la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para analizar el proyecto del **Presupuesto Ordinario 2020**. De igual forma el señor Presidente solicita al señor Alcalde gestionar para que los Coordinadores de las diferentes áreas de la Municipalidad estén presentes en esta reunión con el fin de que aclaren las dudas que surjan en torno a este presupuesto.

Sometida a votación la Moción de la señora Vicepresidenta Karla Gutiérrez Mora es **APROBADA** en todas sus partes y **TRASLADADA** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, para que coordine e instruya lo pertinente. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO**.

Quedan pendiente de conocer tres Mociones presentadas por el Regidor Suplente SANTOS JULIO NÚÑEZ BRICEÑO.

ARTICULO VI: INFORME DE ALCALDÍA.

A) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO:

El Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 470 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA POEMSA S.A.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-105-2019**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-386-2019**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 470, a nombre de la compañía **POEMSA S.A.**, cédula jurídica número 3-101-777434, representada por el señor **ANTERO YACARINI FERNANDEZ**, documento de identidad número 8-0085-0347, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER “MINISUPER CHATO”, CATEGORIA D1**, comercio ubicado diagonal a Adobe Rent A Car, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

2. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN DE LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 15 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AUTO MERCADO S.A.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-106-2019**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-389-2019**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 15, CATEGORIA D-2, a utilizar en el establecimiento comercial denominado **SUPERMERCADO “AUTO MERCADO HERRADURA”**, comercio ubicado en Herradura, sobre la costanera sur, en el cruce a la playa, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre

Del señor **JUAN CARLOS BONILLA RODRIGUEZ**, cédula de identidad número 2-0455-0479, debidamente facultado para este acto por la compañía **AUTO MERCADO S.A.**, cédula jurídica número 3-101-007186...”.

TRASLADAR el acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

3. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 2017302 A NOMBRE DEL SEÑOR ANDRES MEJIAS MORA.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-107-2019**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-392-2019**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...**RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2017302**, que se encuentra a nombre del señor **ANDRES MEJIAS MORA**, documento de identidad número 6-0322-0168, la cual se explotaba en el comercio **MINISUPER “SUPER ARTURO” CATEGORIA D-1**, comercio ubicado 800 metros al sur de la Municipalidad de Garabito, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

4. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 2019363 NOMBRE DE LA SEÑORA REINA MONTERO ADANIS.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-108-2019**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-394-2019**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...**RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2019363**, que se encuentra a nombre de la señora **REINA MONTERO ADANIS**, documento de identidad número 2-0522-0996, la cual se explotaba en el comercio **“MINISUPER EL RENACER”**, **CATEGORÍA D-1**, comercio ubicado al costado oeste de la plaza de deportes de Lagunillas, Distrito Segundo Tarcoles, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS.

No hay,

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

RAFAEL MONGE MONGE
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.